

Anexo 4
Horario

EDUCACIÓN PRIMARIA						
ÁREAS Sesiones de 55 minutos	CURSOS					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	4	4	4	4	3
Educación Artística	3	3	3	3	2	3
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	5	4	5	4	4	4
Lengua Extranjera	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4	5	4	5	4	4
Educación en Valores Cívicos y Éticos					1	1
Educación Emocional y para la Creatividad	2	2	2	2	1	1
Segunda Lengua Extranjera					2	2
Religión/Atención educativa	1	1	1	1	1	1
	25	25	25	25	25	25

EDUCACIÓN PRIMARIA						
ÁREAS Sesiones de 45 minutos	CURSOS					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	5	5	5	5	4	4
Educación Artística	4	4	3	3	3	4
Educación Física	4	4	4	4	4	3
Lengua Castellana y Literatura	6	5	6	5	5	5
Lengua Extranjera	3	3	4	4	4	4
Matemáticas	5	6	5	6	5	5
Educación en Valores Cívicos y Éticos					1	1
Educación Emocional y para la Creatividad	2	2	2	2	1	1
Segunda Lengua Extranjera					2	2
Religión/Atención educativa (*)	1	1	1	1	1	1
	30	30	30	30	30	30

(*) El horario del área de Religión y la Atención educativa se ajustará a lo establecido en el artículo 8.4 de este Decreto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 22/06/2022 - 13:27:10

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

01MKCR_8OMHGnpK5M27BnSZ1OCCBP98VI



El presente documento ha sido descargado el 23/06/2022 - 08:10:14